

*F. O. Pedro José Vázquez*

# MEMORIA

DEL

## CONSEJO DE ADMINISTRACION

LEIDA EN LA JUNTA GENERAL  
DE ACCIONISTAS

DE LA

SOCIEDAD ANÓNIMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUAS POTABLES

DE

JEREZ DE LA FRONTERA,

CELEBRADA EL 10 DE MARZO DE 1879



1879

# MEMORIA

DEL

## CONSEJO DE ADMINISTRACION

LEIDA EN LA JUNTA GENERAL  
DE ACCIONISTAS

DE LA

SOCIEDAD ANÓNIMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUAS POTABLES

DE

JEREZ DE LA FRONTERA,

CELEBRADA EL 10 DE MARZO DE 1879

---

JEREZ

Imprenta del GUADALETE, á cargo de D. Tomás Bueno y Nuesa  
calle Compás, número 2

1879



nes, y por ello es que, sólo se han hecho las limpiezas periódicas y reparos menores necesarios para conservar las obras de fábrica de la línea y el Depósito.

En fuerza del aumento del consumo de agua en algunas líneas de la canalización de la ciudad, ha sido preciso sustituir la tubería provisional de plomo por otra de hierro de más calibre, colocándose en las calles de Alamos y Vallesequillo, 325 metros de 3 pulgadas.—Id. de Abades y plaza del Duque de Tetuan, 82 metros de 2 pulgadas.—Calle Letrados, 80 metros de 2 pulgadas.—Y plaza del Progreso, 78 metros de 2 pulgadas.—Total 565 metros.

Después de una serie de años, que dejará memoria en esta parte de Andalucía por la escasez de lluvias, fué el verano último de verdadera prueba para nuestro manantial de Tempul, de la que, merced á la Divina Providencia, se salió victorioso, puesto que, desde el 15 de Julio al 25 de Agosto, días de mayor gasto en la población, hubo agua abundante para atender al suministro á domicilio y al riego de la ciudad, llenar el muy considerable número de botas tomadas para las haciendas rurales en el depósito del Calvario y en el grifo situado en el altito de Capuchinos, y además, surtir á los jardines, huertas y naranjales de los ruedos del pueblo con 1.800 ó 2.000 metros cúbicos, del agua que sobraba diariamente.

En el vivo deseo el Consejo de cooperar á la realización de un pensamiento benéfico, accedió con

gusto á que se efectuara, en la segunda quincena de Abril, en las alamedas y jardín del Depósito, la exposición y rifa de flores, cuyo piadoso acto, realizado por la amenidad del sitio y por la belleza propia del tiempo, excedió, sin duda, en resultados á lo que pudieran prometerse las distinguidas señoras, que de tan noble manera ejercitan la caridad.

El movimiento del suministro del agua en el año de que se habla, consta en el cuadro que sigue:

Meses.	Tomas nuevas.	Tomas rehabilitadas	Aumento de grifos.	Grifos rehabilitados	Tomas cortadas por cesación de contratos.	Grifos cortados.	Tomas cortadas por falta de pago.
Enero.....	8	24	4	2	9	1	15
Febrero...	9	17	4	2	10	7	11
Marzo....	3	22	6	6	21	3	14
Abril.....	10	20	4	4	16	4	18
Mayo.....	7	26	2	2	23	5	13
Junio.....	14	46	8	6	35	13	18
Julio.....	20	60	13	10	16	6	24
Agosto....	18	40	5	5	11	8	18
Setiembre..	5	22	4	5	13	7	14
Octubre...	6	28	3	4	31	2	35
Noviembre.	7	23	2	3	18	6	30
Diciembre..	4	20	3	1	34	10	38
TOTALES.	111	348	58	50	237	72	248

Las cifras del cuadro muestran de suyo, haciendo excusable todo comentario, cuánta influencia ejerce en la marcha económica de la Compañía la situación angustiosa del pueblo, y cuántas gracias hay que dar al cielo porque, aún ello mediante, aparecen treinta y seis grifos de aumento, para subsanar, con ventaja de la Empresa, la baja de veinte y seis tomas.

Con la idea de ampliar, todo lo posible, el uso del agua, y satisfacer, al propio tiempo, fundadas solicitudes, el Consejo, visto que ninguno de los sistemas establecidos era apropiado para el servicio de las bodegas de almacenado, por cuyo motivo apenas si se habian hecho instalaciones, con daño de los intereses de los particulares y de la Empresa, acordó, oido al señor encargado de la direccion facultativa, que se suministre en las mismas el agua por caño libre, sin contador, y por medio de un solo grifo de media pulgada de diámetro, colocado en el interior de la bodega en el sitio y altura que designe la persona que la pida, cobrando la Sociedad por trimestres anticipados:

Por las bodegas que no excedan	
de 300 botas de asiento. . . . .	5 rs. mensuales.
De 300 á 600 id. . . . .	10 » »
De 600 á 1.000 id. . . . .	15 » »
De 1.000 en adelante. . . . .	20 » »

Los gastos de toma, instalacion y grifo, serán pagados, desde luego, por el que solicite el agua.

No se hará la concesion en las bodegas que tengan casa habitable, ni jardines ó patios con árboles ó flores, ni en las que se comuniquen con otras fincas, aunque sean del mismo dueño, y queda especialmente prohibido establecer caño ó sumidero bajo el grifo y suministrar el agua á personas extrañas ó sacarla de la bodega con cualquier pretexto, pagando los contraventores las multas que

señala el reglamento vigente para los que abusan del caño libre.

El número de contratos de arriendo de agua por todos los sistemas, en el dia 1.º de este mes, es el siguiente :

SISTEMA ANTIGUO.		
AGUA POR MEDIDA.		
De pago trimestral.	De 1 metro. . . . .	167
	De 2 » . . . . .	25
	De 3 » . . . . .	47
	De 15 » . . . . .	1
	De 55 » . . . . .	1—241
De pago mensual.	De 65 reales. . . . .	3
TOTAL. . . . .		244
SISTEMA MODERNO.		
CAÑO LIBRE.		
	De 20 reales. . . . .	796
	De 30 » . . . . .	682
	De 40 » . . . . .	400
	De 50 » . . . . .	141
	De 60 » . . . . .	45
	De 70 » . . . . .	8
	De 80 » . . . . .	4
	De 90 » . . . . .	3
	De 100 » . . . . .	3
	De 120 » . . . . .	1
	De 130 » . . . . .	1
TOTAL. . . . .		2.084
RESÚMEN.		
	Tomas del sistema antiguo. . . . .	244
	Idem del moderno . . . . .	2.084
TOTAL. . . . .		2.328



Por el balance remitido á los señores sócios, se habrán enterado éstos de que la liquidacion general del año resulta, por fortuna, ser favorable, aunque diste mucho de lo que naturalmente debería acontecer, tratándose de una Empresa tan acreditada como la que más por su administracion, y tan segura, como que opera sobre un artículo indispensable á la vida. Las circunstancias se imponen, no obstante, y las forzadas economías, dentro del hogar doméstico, han llegado hasta hacer la pequeña resultante de la supresion de algun grifo en el propio domicilio, renunciando así á la comodidad que ello ofreciera.

Comparados los gastos del dicho ejercicio con los hechos en 1877, se advierte un exceso de 2.778 pesetas y 18 céntimos, explicado sobradamente por haber subido 6.489 pesetas y 20 céntimos la siempre enorme partida de contribuciones, efecto de que ha entrado la Empresa á tributar, con arreglo á la Ley, por todas sus propiedades.

En cambio, obsérvase que los ingresos de 1878 superan á los del año anterior en 9.059 pesetas 62 céntimos, puesto que suman por todos conceptos 330.680 pesetas y 14 céntimos. Rebajando las 90.634 pesetas 65 céntimos gastadas, nos restan 240.045'49, á las que deben añadirse las 31.290 con 14 de compensacion de intereses de acciones, componiendo ambas cantidades 271.335 pesetas y 63 céntimos.

Ahora bien: enjugando, cual viene constante-

mente practicándose, lo invertido en material de tomas, que fueron 14.406 pesetas y 27 céntimos, quedan, como líquido definitivo y disponible, 256.929 pesetas y 36 céntimos, lo que permite que la Junta general acuerde, cual tiene el honor de significarlo el Consejo, que se distribuyan tres pesos fuertes por accion, á descontar las cinco pesetas ya percibidas por virtud de las utilidades del primer semestre. Y pues que, la totalidad del dividendo importa 225.000 pesetas, sobrarán todavía 31.929 y 36 céntimos como reserva en la caja social.

Ya se anunció en la Memoria del año antecedente que sólo siete acciones pasarian á futura liquidacion, y habiéndose hecho ésta en Julio último, este punto es terminado.

A su debido tiempo se verificó el sétimo sorteo y amortizacion de las ciento cincuenta cédulas escriturarias, de las que veinte y cuatro estaban guardadas en la cartera de la Empresa. Así mismo, se satisficieron puntualmente los intereses semestrales de todas las negociadas.

La inteligente y celosa comision inspectora ha revisado la cuenta que, con sus documentos é informe de aquella, satisfactorio para el Consejo, se somete á la Junta general al fin de que, conforme al párrafo quinto, artículo veinte y tres de los Estatutos, resuelva lo que entienda ser de justicia.

Por lo que prescribe el artículo treinta y dos de los mismos Estatutos, deben cesar en este año en los cargos de Consejeros los Sres. D. Joaquin

Guarro y Serra y D. Pedro Domecq y Laostan, y al votarse sobre su reemplazo, tenerse en memoria las dos vacantes de que se habló en el ingreso de este escrito.

Jerez de la Frontera 22 de Febrero de 1879.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION,

*Rafael Rivero.*

## COMISION INSPECTORA

---

Efectuado por esta Comision el más escrupuloso reconocimiento de la cuenta documentada rendida por el Consejo de administracion, y examinados tambien los libros y el Balance general al 31 de Diciembre último, no encuentra méritos para hacer reparos de ningun género; antes bien, le es muy grato decir que, en el anterior año, se ha redoblado, si cabe, el esmero y celo de la administracion de la Compañía, á lo que, sin duda, se debe que haya habido aumento en los ingresos, á pesar del lamentable estado económico del pueblo. Es, pues, de dictámen la Comision que la Junta se sirva aprobar la mencionada cuenta.

Jerez de la Frontera 22 de Febrero de 1879.

*Manuel Sanchez Romate.*      *Miguel Lafuente.*

*Juan Manuel de la Riva.*      *Antonio del Rivero.*

*Eladio Garcia.*